

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO

En términos del artículo 1, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Enero-Junio de 2022

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta (millones de pesos)

Dependencia / Entidad paraesta: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural / LICONSA, S.A. de C.V.

VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO					
Concepto	Gasto Enero-Junio de 2022 (mdp)		Diferencia Enero-Junio de 2022 Ejercido VS Programado		Explicación de la variación
	Programado previsto	Ejercido	Absoluta (mdp)	Relativa (%)	
Gasto programable	2,690.0	2,681.7	-8.3	-0.31	A fin de dar cumplimiento con los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2022, dados a conocer por la Unidad de Administración y Finanzas de la SADER mediante Oficio No.500.-124-2022 de fecha 21 de febrero de 2022, LICONSA, S.A. de C.V. con oficio SEGALMEX-UAF-069-2022, del 11 de marzo de 2022 solicitó la gestión ante la SHCP, del dictamen en materia presupuestaria para transferir del tipo de gasto 1 "Gasto corriente" al tipo de gasto 7 "Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios", \$24,845,199.82 (Veinticuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 82/100 M.N.). El 18 de mayo con la referencia 307-A.-0769, la Unidad de Política y Control Presupuestario manifestó que "desde el punto de vista presupuestario, se considera que no es factible el traspaso de recursos que se solicita". Por lo que los recursos no ministrados de abril y mayo de acuerdo a calendario, serán requeridos en el mes de julio.
1000.- Servicios personales	0.0	0.0	0.0	0.00	
2000.- Materiales y Suministros	1,820.0	1,820.0	0.0	0.00	
3000.- Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.00	
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	870.0	861.7	-8.3	-0.95	

IMPORTANTE: Se deberá informar sobre las principales causas de variación del gasto ejercido respecto al presupuesto aprobado para 2022.